

NÚMERO

1190

Sábado



7o de Octubre

1840.

AÑO OCTAVO.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

Artículo de Oficio.

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

	REALES VELLON	MRS.
Trigo candeal, <i>cuartera</i> . . .	70	”
Idem <i>xexa</i>	66	”
Idem <i>moreno</i>	62	”
Cebada	32	”
Habas	48	”
Guijas	48	”
Garbanzos	72	”
Frísoles	72	”
Habichuelas	90	”
Patatas	12	12
Carbon <i>quintal</i>	17	”
Leña.	5	”
Aceite <i>cuartan</i>	19	12
Vino <i>cuarter</i>	4	”

Carne de vaca lib. de 36 onzas.	4	”
Idem de carnero.	3	12
Queso libra de 12 onzas. . .	2	”
Aguardiente	1	12
Miel.	3	”
Manteca.	4	”

Mahon 26 de setiembre de 1840. — *Bartolomé Olives*, alcalde 1º

Idem en el mercado de Ciudadela.

	REALES VELLON	MRS.
Trigo candeal, cuartera.	62	”
Xexa, id.	60	”
Moreno, id.	56	”
Cebada, id.	34	”
Habas, id.	48	”
Guijas, id.	46	”
Garbanzos, id.	76	”
Frísoles, id.	76	”
Vino, cuarter	6	”
Aceite, cuarter.	19	”
Carbon, quintal	16	24
Patatas, id.	15	12
Leña, id.	3	”
Carnede vaca, lib. de 36 onzas.	4	”
Carnero, id.	3	12
Queso, lib. de 12 onzas	2	24

Ciudadela 26 de setiembre de 1840. — *Jaime Ladron de Guevara*.

Idem en el mercado de Palma.

Candeal, cuartera.	4 tt	16 9	”
Trigo gordo, id.	4	16	8
Idem menudo, id.	4	10	”
Cebada	2	2	8
Avena, id.	”	”	”
Habas	4	16	”
Guijas	3	18	”
Garbanzos.	5	8	”
Frísoles	6	12	”

Habichuelas	9	22	22
Leña, el quintal	22	5	6
Carbon, id.	1	6	22
Algarrobas, id.	1	22	22
Almendron, id.	24	18	22
Paja, id.	22	8	22
Carne de vaca, la lib. de 36 onzas. 22		6	6
Idem de carnero.	22	7	22
Vino, el cuartín	22	15	22
Aguardiente, id.	5	22	22
Aceite, el cuartán.	1	8.	10

Palma 4 octubre 1840.—José Villalonga y Aguirre, alcalde.



El M. I. Sr. Intendente de esta provincia ha señalado el día 20 del corriente de doce á una de la tarde, en los estrados de esta intendencia para la segunda subasta y único remate por tiempo de una vida del oficio de escribano del juzgado de primera instancia del partido de Ivisa vacante por renuncia de D. Pedro Jasso, no admitiéndose postura que sea menor de 13.500 rs. vn. que son tres cuartas partes del valor de su tasacion y en la inteligencia que no tendrá efecto el remate hasta que el gobierno, oida esta Esma. audiencia territorial resuelva que el mejor postor reune en grado preferente las circunstancias necesarias de inteligencia, probidad, adesion á la justa causa de S. M. Doña Isabel II y demas indispensables para el buen desempeño del referido oficio. Palma 9 de octubre de 1840.—Por mandado de S. S. Miguel Pizá y Nadal; notario escribano.



COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITROS DE AMORTIZACION.

Venta de fincas nacionales.

Fincas para cuyo remate se señala dia.

ANUNCIO n.º 558.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de esta provincia se anuncian los remates de las fincas nacionales que se expresarán, los

cuales se han de celebrar en las casas consistoriales de esta capital el día 5 de julio próximo de una á dos de su tarde, ante el Sr. D. Felipe Escobedo, juez de primera instancia de la misma, y escribanía de D. José Celis Ruiz, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion ó persona que le represente, con citacion del procurador síndico.

Que perteneció á la estinguida Inquisicion.

La casa-cuartel sita en la calle de María Cristina, número 4 nuevo, manzana 495, que en lo antiguo se distinguió con los números 8 y 9, y tiene de sitio 16349 pies cuadrados, en 256927

A las monjas del Sacramento de esta corte.

Una casa en la calle del Rollo, n. 8 nuevo, manz. 186, con vuelta al Pretil de la misma y á la plazuela de la Cruz Verde, con 1560 pies, en 18280

Un solar y restos de lo que fué casa en la calle de san Hermenegildo entre la puerta de Sto. Domingo y Portillo del Conde-Duque, n. 6, manz. 507, con 2543 pies, en. 6480

A las religiosas de D. Juan de Alarcón.

Una casa calle de Valverde, n. 9 nuevo, con vuelta á la de la Puebla, número 2 por esta, manz. 357, con 2857 pies cuadrados, en 20339

A los dominicos de la Pasion de esta corte.

La casa-convento sita en la calle de S. Pedro, n. 15, manz. 73, que tiene de sitio 9535 pies, en 25024

A los agustinos calzados de Chinchon.

Nueve pedazos de tierra con 12 fanegas 9 celemines y 16 estadales, cuyo pormenor, linderos y demas se anunciarán en los boletines siguientes, en. 12239

Diez y seis id. de id., con 47 fanegas 5 celemines y 14

estadales, cuyo pormenor, linderos y demas se arunciarán en los boletines siguientes, en. 14465

A las monjas de Pastrana en la villa de Campo Real.

Doce pedazos de tierra con 17 fanegas y un celemin, cuyo pormenor, linderos y demas se anunciarán en los boletines siguientes, en. 2477

A los carmelitas de Alcalá en el mismo pueblo.

Una tierra en el Agujon del camino del Molino, de una fanega y 3 celemines, á 120 rs. vn. 150
 Otra id. en el Caejo; linda con D. Nicolas Alonso, de 2 fanegas y 6 celemines, á 260 reales vellon 650
 Otra id. en el camino de Valdileches; linda con D. Nicolas Alonso, de una fanega y 3 celemines, á 120 rs. vn. 160
 Otra id. en la Cabeza Gorda; linda con el camino de Arganda, de una fanega y 6 celemines, á 120 rs. vn. 120
 Otra id. en el Esparral, con un corral para ganado, derribado, de una fanega y 6 celemines, á 80 reales vellon. 120
 Otra id. en el Yelmo de los Pájaros, de 2 fanegas, á 60 rs. 120

Al convento de mínimos de la Victoria de esta corte en la villa de Barajas.

Una casa-labor con todas sus oficinas correspondientes y cueva, la que tiene de sitio 14276 pies, en. 36843
 Veinte y tres pedazos de tierra, con 107 fanegas 2 celemines y 28 estadales, cuyo pormenor, linderos y demas se darán en los boletines siguientes, en. 20598

Fincas adjudicadas y personas á cuyo favor lo han sido.

ANUNCIO n.º 559.

La junta de venta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se la conceden por el artículo 38 de la Real instrucción de 1.º de marzo, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta corte y provincias que se expresan, y asimismo la cantidad en que se les adjudican.

Granada.

D. Luis Mogollon remató un cortijo con casa, término del lugar de Casar, pago de Alhojaire ó Sabado en Acin, que perteneció á las monjas de Sta. Ines de Granada, en . . . 171000

D. Francisco Torremayrin, con calidad de ceder, remató una casa sita en Granada, calle de la Misericordia, n. 4, manz. 670, que perteneció á las monjas agustinas de la misma, en 40000

Jaen.

D. José Fernandez de la Herrera remató una huerta en la Verónica de la ciudad de Jaen, que fué del convento de Sto. Domingo de la misma, en 27000

D. Francisco Carrion remató, con calidad de ceder, una huerta con casa de teja situada en Riefrio, término de los Villares, que fué del convento de Sta. Clara de Jaen, en . . . 26500

El mismo, con calidad de ceder, remató un cortijo con casa de teja nombrado de Tinajeros y Yesures, sitio de Aguas Blancas, término de los Villares, que fué de las monjas de Sta. Ana de la misma, en 36000

Málaga.

D. Antonio Bresca remató una casa sita en Málaga, número 32, manzana 137, calle de Carretería, que fué de las monjas carmelitas de id., en 56000

D. José María San Millan remató una casa sita en Málaga, calle de Mosquera, n. 8, manz. 54, que fué de las monjas de Sta. Clara de la misma, en 35489

D. Antonio Bresca remató una casa sita en Málaga, calle de Granada, número 56, manzana 69, que fué de las religiosas carmelitas de la misma, en 32000

Doña Clotilde Lamar, por cesion que le hizo D. Santiago Alcázar, remató una casa sita en Málaga, calle de las Ollerías, n. 36, manz. 112, que fué de las mismas religiosas, en 21000

D. José María San Millan remató una casa sita en Málaga, calle de Convalecientes, n. 11, manz. 59, que fué de las religiosas de S. Bernardo de la misma, en 70058

Dofia Clotilde Lamar, por cesion que le hizo D. Santiago Alcázar, remató una casa sita en Málaga, calle de las Ollerías, número 37, manzana 112, que fué de las religiosas carmelitas de la misma, en 26000

D. Manuel Larios Herreros remató una casa sita en Málaga, calle de S. Juan, número 36, manzana 14, que fué de dichas religiosas, en 50200

D. José Antonio Rute remató una casa sita en Málaga, calle de S. Juan, número 35, manzana 14, que fué de dichas religiosas, en 41200

D. Joaquin Moreno remató una casa sita en id., calle de la Gloria, número 10, manz. 64, que fué de las religiosas del Cister de la misma, en 30000

D. Antonio Bresa remató un molino harinero sito en la villa de Alhaurin el Grande, que fué del suprimido colegio de Clérigos menores de idem, en 31600

D. Manuel de Anduaga remató, con calidad de ceder, una huerta titulada del Correo, que fué de las monjas de san Bernardo de Milaga, en 58000

El mismo remató, con calidad de ceder, un cortijo llamado el C. rojo, en la Vega de Málaga, que fué de dichas religiosas, en 74000

Madrid.

D. José María Sancho Torroba remató, con calidad de ceder, una casa sita en esta corte, calle de S. Juan, n. 14, manz. 248, que perteneció á las Beatas de S. José, en 365000

D. Bernardo Gomez remató una casa sita en esta corte, calle de la Luna con accesorias á la de la Estrella, n. 21 por la primera y 8 por la segunda, manz. 469, que perteneció á las religiosas de la Penitencia, de Alcalá de Henares, en 334000

D. Pablo Ramos, con calidad de ceder, remató una casa sita en id., calle de S. Gregorio (hoy de Irlandeses) n. 13, manz. 108, que perteneció á los PP. del Salvador, en 50000

D. Narciso Pinilla remató una casa en el lugar de Vicálbaro, calle Real, con vuelta á la del Socorro, que perteneció á las monjas de S. Martin de esta corte, en 45000

D. Paulino Grau, con calidad de ceder, remató una

casa sita en id., calle de Jacometrezo, n. 22 nuevo y 5 antiguo, manz. 355, con vuelta á la del Carbon, que perteneció á las religiosas de Colmenar de Oreja, en 370000

D. Justo de las Eras remató una casa sita en id., calle de la Palma, ns. 32, 34 y 36, manz. 487, que perteneció á las monjas de Sta. Clara, en 267500

D. José Roviralta, con calidad de ceder, remató una casa sita en id., calle de la Verónica, con vuelta á la de Jacometrezo n. 1 por la primera y 68 por la segunda m. 375 que perteneció á las religiosas bernardas de Yepes, en 515000

D. Juan José Carrasco, con calidad de ceder, remató una casa en id., calle de S. Andres, n. 11, m. 476, que perteneció á las religiosas descalzas de Maravillas, en 24400

D. Vicente Sejornat, con calidad de ceder, remató una suerte de 25 pedazos de tierra, término de Torrejon de Velasco que perteneció á las monjas franciscas de Grifon, en 112000

D. Simon del Villar, con calidad de ceder, remató 5 tier-
ras de cabida 10 fanegas y 8 celemines, término de Balle-
cas, que fueron de las religiosas Claras de idem, en 26000

D. Antonio Rico, con calidad de ceder, remató 15 pe-
dazos de tierra de 55 fanegas y 12 estadales, término de
Velilla, que pertenecieron á las religiosas Claras de id., en 47000

D. José Ordenal, con calidad de ceder, remató la
quinta suerte de tierra, de 20 pedazos, con 51 fanegas y
11 celemines, término de Ballecas, que perteneció á las
religiosas de la Concepcion francisca de esta corte, en 100000

El mismo, con calidad de ceder, remató la primera
suerte de tierra, compuesta de doce pedazos, con 42 fane-
gas y 4 celemines, término de id., que fué de dichas
monjas, en 47000